

05 de enero, 2022

D.E 015-2022

Señor

Carlos Alvarado Quesada

**Presidente de la República de Costa Rica**

Su despacho

Estimado señor presidente,

Por medio de la presente la dirección ejecutiva de la Corporación Arrocera Nacional le brinda un cordial saludo, aprovechando para externarle un venturoso año nuevo lleno de muchas bendiciones para usted y su familia.

De igual forma, valiéndome de la presente y a raíz de la reunión amablemente concedida el pasado martes 21 de diciembre de 2021, le comunico el siguiente acuerdo de la junta directiva de Conarroz N° 993, celebrada el 03 de enero de los corrientes.

**“3.2 (993-01-2022)** Instruir a la Administración a enviar una nota de agradecimiento al señor Carlos Alvarado, presidente de la República, por la atención brindada al Sector Arrocerero Nacional, el pasado 21 de diciembre, en Casa Presidencial. De igual forma es importante para el sector enviarle un resumen estructurado de lo conversado durante la audiencia, que ayude a definir una hoja de ruta sobre las disposiciones emanadas en dicha reunión y sus plazos de ejecución. Reconocer al señor presidente que lo dispuesto, motiva a los agricultores a seguir sembrando arroz durante el 2022, a partir de la implementación de un precio justo que solvante los altos costos de producción, provocados por la crisis de la pandemia.”

En virtud de lo anterior señor presidente y de la forma más respetuosa, le resumo los puntos que fueron abordados durante la reunión supra citada, en el sentido de que son de enorme relevancia para mi representada el debido seguimiento:

- 1- **Precio al productor:** Le informo que la consulta pública fue subida en la página electrónica del MEIC el pasado 22 de diciembre de 2021, cumpliendo con lo indicado en la reunión. Si debemos hacer la salvedad de que el plazo de la consulta no empezó a regir desde el

primer día hábil posterior a la publicación, sino que se menciona en el aviso, el “inicio de la consulta pública el 05 de enero de 2022 y finaliza el día 19 de enero de 2022”.

Es de enorme relevancia para el productor nacional que dicho precio esté ajustado a la brevedad posible debido al incremento en los costos de producción y porque hay productores que están cosechando, quienes realizaron una enorme inversión, al haberse visto en medio de aumentos exponenciales en el precio de insumos esenciales como los fertilizantes y no tendrán la debida retribución de un nuevo precio. Recordamos que el ajuste se debió llevar a cabo en el mes de noviembre de 2021, ya que la actualización fue solicitada en Octubre al MEIC. El retraso, generado afectara significativamente a productores de la Región Brunca, Pacífico Central, Región Huetar Norte, Caribe y Chorotega. Sin poder ser revertido, por lo cual insistimos en que los funcionarios del MEIC, deben comprender las repercusiones de los retrasos en muchas familias y la economía rural.

- 2- Precio al consumidor:** Durante la reunión se explicó y aclaro que la solicitud de actualización del precio al consumidor posee total independencia y no está sujeto a la emisión del precio al productor.

Durante el espacio se nos indicó que solicitarían al MEIC revisar lo que habían explicado y que el trámite de consulta pública también debía finalizar para el mes de enero de 2022. Es por lo cual que en este punto el MEIC tendría que sacar la consulta pública en los próximos días, para cumplir con el proceso en el mes de enero.

- 3- Desabasto:** Se dispuso que en enero 2022 será emitido el decreto de ampliación de desabasto por la cantidad de 30,929 toneladas métricas, cantidad que vendría a completar lo inicialmente solicitado por Conarroz desde agosto de 2021, por la suma total de 114,483 tm de arroz en granza que, técnicamente satisface las necesidades de abastecimiento de arroz para el 2022.

Cabe señalar que el decreto N° 43266 MAG-MEIC-COMEX, únicamente decretó la suma de 83,554 tm, un 27% menos que sería completado a partir de esta disposición. Quedamos atentos a las gestiones ordinarias del MAG, para cumplir con el trámite.

- 4- Costo y disponibilidad de fertilizantes:** Se dispuso, girar instrucciones al Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como a la Cancillería de la República con el fin de gestionar apoyo de países productores de fertilizantes. Dentro de las disposiciones también se contempló la necesidad de que el ejecutivo genere otras acciones que puedan lograr mejorar los precios de los fertilizantes, o en su defecto algún tipo de apoyo estatal.

Es un tema que, por su impacto en la producción agropecuaria del país, debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible y les agradecemos se nos informen las acciones realizadas.

**5- Precio de los insumos agrícolas:** En relación con el tema del precio de los insumos en el mercado nacional se dispuso, instruir tanto al Ministerio de Agricultura y Ganadería como al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para que realicen verificaciones de precios de los insumos asociados a la producción en el cultivo del arroz y así evitar cualquier posibilidad de riesgo de especulación o abuso por parte de casas comerciales.

De igual forma, este es un tema que, por su impacto en la producción agropecuaria del país, debe llevarse a cabo a brevedad y solicitamos se nos informen de las acciones realizadas.

**6- Proyecto de ley de rescate a los fondos de emergencia del MAG:** En la reunión se dispuso que el proyecto sería convocado en la última semana del mes de diciembre, 2021.

Somos del conocimiento señor presidente, que el proyecto 22695 para la reforma de los artículos 16 y 17 y adición de un artículo 17 bis al capítulo tercero del título cuarto de la ley N° 9635, del 03 de diciembre de 2018, ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, fue enviado a la Asamblea Legislativa mediante ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias, contenida en Decreto Ejecutivo N° 43273-MP, el mismo 21 de diciembre de 2021, a lo que agradecemos profundamente ese accionar.

Conarroz continuará exponiendo la importancia y solicitando a los diputados el apoyo para la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente, señor presidente, le recordamos la posibilidad de que nos brinde otro espacio para poder exponerle el mecanismo alternativo que se mencionó durante la reunión y agradecerle una vez más el habernos recibido, lo cual, hemos catalogado de altamente importante; sobre todo porque ha dado certeza y esperanza al sector productor arrocero, quienes podrán tener la tranquilidad de contar con un precio justo que les resarza el alto costo de producción en que están incurriendo.

Agradecemos de antemano su especial apoyo que nos garantice la ejecución oportuna de la ruta antes descrita y le reiteramos el compromiso del sector por dar seguridad alimentaria a toda la población.

Sin más por el momento,

Ing. Fernando Araya Alpizar  
**Director Ejecutivo**

- 📁 Sr. Renato Alvarado Rivera. Ministro de Agricultura y Ganadería.
- Sra. Victoria Hernández. Ministra de Economía, Industria y Comercio.
- Sr. Carlos Mora. Viceministro de Economía, Industria y Comercio.
- Sr. Marlon Monge. Viceministro de Agricultura y Ganadería.
- Archivo